



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1700/24-

Buenos Aires, 16 AGO 2024

VISTO el expediente EX-2024-03730329--UBA-DRI#SA_FDER, el Programa movilidad de estudiantes UBAINTE; la Resolución (D) N° 4661/23, la Resolución (D) N° 740/23; y

CONSIDERANDO

Que el estudiante Alfaro, María Victoria (DNI: 44.273.659) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Barcelona, España, en el primer semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 4661/23 la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Barcelona, España, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución donde se refleja que el sistema de calificaciones español es del 1 (uno) al 10 (diez) al igual que en la Facultad de Derecho, siendo 1 la nota más baja y 10 la nota más alta;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar al estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "Cibercriminalidad" por haber cursado un total de 60 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 2 de julio del 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado por la materia "Derecho Privado Comparado" por haber cursado un total de 30 horas con una calificación de 9 (nueve) en fecha 2 de julio del 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "Delincuencia Organizada del Terrorismo" por haber cursado un total de 30 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 2 de julio del 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Partidos y Sistema de Partidos" por haber cursado un total de 30 horas con una calificación de 8 (ocho) en fecha 2 de julio del 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Procesal por la materia "Medios Alternativos de Resolución de Conflictos" por haber cursado un total de 30 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 2 de julio del 2024;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de agosto de 2024; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

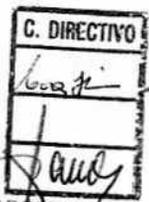
ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Alfaro, María Victoria (DNI: 44.273.659) el puntaje en los siguientes Departamentos:



ORIGINAL

- 4 (cuatro) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "Cibercriminalidad", con la calificación de 10 (diez) en fecha 2 de julio del 2024.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Privado por la materia "Derecho Privado Comparado" con la calificación de 9 (nueve) en fecha 2 de julio del 2024.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "Delincuencia Organizada y Terrorismo" con la calificación de 10 (diez) en fecha 2 de julio del 2024.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Partidos y Sistemas de Partidos" con la calificación de 8 (ocho) en fecha 2 de julio del 2024.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Procesal por la materia "Medios Alternativos de Resolución de Conflictos" con la calificación de 10 (diez) en fecha 2 de julio del 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECAÑO